

NIT: 891.855.130

No. 202510130048871

Fecha Radicado: 21-OCT-2025 02:3

Destino: ARISTOBULO CAMARGO

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Fólios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
---------------------------	--	------------------	------------

**RESOLUCIÓN No. 2623 Fecha: 07-10-2025  
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS**

Contribuyente: ARISTOBULO CAMARGO  
Nit - Cc: 6746950  
Predio Numero 01020000028900370000000000 (010202890037000)  
Dirección Del Inmueble C 4 10A 59  
Dirección De Cobro C 4 10A 59

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor ARISTOBULO CAMARGO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 6746950; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 01020000028900370000000000 (010202890037000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con dirección C 4 10A 59 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 01020000028900370000000000 (010202890037000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2022 a 2025, en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2022 a 2025.

Que, cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos que deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO": El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



Sogamoso  
CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
---------------------------	--	------------------	------------

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2022 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 01020000028900370000000000 (010202890037000), con dirección C 4 10A 59 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI -IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2	Área Construida
01020000028900370000000000	5 746 950	202240092	0	281	0
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 4 10A 59	
ARISTOBULO CAMARGO		2022 a 2025	Avaluos	\$ 50.031.000	
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado
Matrícula Inmobiliaria		31/05/2022	2021	03/08/2021	\$ 406.327
AAQ	%Mtar	Avaluos	Imp. Predial	Int Imp. Predial	
2022	0.009	44.558.000	401.022	427.889	0
2023	0.009	46.178.000	418.302	276.402	0
2024	0.009	48.574.000	437.166	136.015	0
2025	0.009	50.031.000	450.379	27.807	0
TOTALES:		\$ 1706.769	868.113	0	0

Dos millones seiscientos nueve mil diecisiete pesos.

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

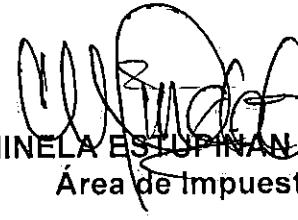
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los siete (07) día del mes de octubre del año 2025

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyecto: Sebastian M. -Contratista  
Revisor: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento pídale a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No.

RESOLUCION 2623 del 07 de Octubre 2025

 servientrega  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonerarse de responsabilidad de SERVENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 4 4 9 8

Tipo	# Fitos	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables



SERVIENTREGA S.A. NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 29 / 10 / 2025 10 : 37



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182331123

CÓDIGO SER.: 0 /

ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION  
AV. 6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono: email:  
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSA DE DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA / No. NOTIFICACION

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO  
Declarado / Rehusado /  
No reside / No reclamado /  
Dirección errada / Otro (indique cual) /  
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE  
01/10/2025

Omaira Montaña  
RECIBIDA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGAL, SEÑO Y D.I.):  
C.C. 8.556.168

AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>	
	<b>73</b>	<b>PZ: 1</b>	
	CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130			
País: COLOMBIA Cód. Postal:			
email:			

Dice Contener: 2273024498

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0	/ 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:		

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTIÓN JUDICIAL

Normas de Transporte: Línea No. 305 de Marco 2001, A.P.T.C. Línea No. 1778 de Sept 7/2010.

DG-S-CL-IDM-F-58 V2

Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 8605123303

0082111

## Información Envío

No. de Guía Envío	2273024498	Fecha de Envío	22	10	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	ARISTOBULO CAMARGO		
	Dirección	C 4 10A 59	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:  
DIRECCION ERRÁDA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución:
		29 10 2025

## Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

## Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	Número quien elabora la constancia,	Fecha y Hora Elaboración "Constancia"					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.10.29 10:37:47 -05:00 Reason: Servientrega Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	29	10	2025	10	37	2182331123

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N° 15 - 13

**REMITENTE**

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

- |                     |   |                        |
|---------------------|---|------------------------|
| 1                   | 2 | 3                      |
| Desconocido         | 1 | DIA / MES / AÑO / HORA |
| Rehusado            | 2 | DIA / MES / AÑO / HORA |
| No reside           | 3 | DIA / MES / AÑO / HORA |
| No reclamado        |   |                        |
| Dirección errada    |   |                        |
| Otro (Indicar cual) |   |                        |

RECIBIDA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA N°. 2273024498



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 22 / 10 / 2025 15 : 49

Fecha Prog. Entrega: 23 / 10 / 2025



GUIA N°. 2273024498

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	PZ:	GESTIÓN JUDICIAL
	73	CIUDAD: SOGAMOSO	CREDITO	
SD2	BOYACA	NORMAL	M.T: TERRESTRE	
C 4 10A 59				
Nombre: ARISTOBULO CAMARGO Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente	D.I./NIT: 6746950 Cód. Postal: 152211033			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2623-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:

